SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 293-2020

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Jueves 02 de enero del 2020 en el en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

Señor

VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

ar

David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

AUSENTES

Dra.	Laureen Bolanos Quesada	Regidora Propietaria
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández	Regidora Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate A.	Alcalde Municipal
------	----------------------	-------------------

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: INFORMES DE COMISIONES

1. <u>Informe Nº 28-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Ambientales</u>

Presentes:

Minor Meléndez Venegas – Regidor Propietario, Coordinador

Daniel Trejos Avilés – Regidor Propietario

Regidores Ausentes

María Antonieta Campos Aguilar – Regidora Propietaria, Secretaria

Invitados, Asesora Legal y Secretaria Comisiones Evelyn Vargas Castellon - Secretaria de Comisiones Licda. Teresita Granados – Gestora Residuos Solidos

La Comisión de Asuntos Ambientales rinde el Informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 05 de diciembre del 2019 a las dieciséis horas con diecisiete minutos.

ARTICULO II.

TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-2077-2019

Suscribe: MSc. Flory Alvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 13-11-2019 Sesión: 282-2019

Asunto: Acuerdo municipal referente a modificación del acuerdo "Donación equipo compostaje

para diferentes instituciones" AMH-1418-2019

 (\ldots)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SE MODIFIQUE EL ACUERDO NUMERO 8 ADOPTADO EN LA SESIÓN 263-2019 PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA "PARA QUE SE AUTORICE LA DONACIÓN DE LAS COMPOSTERAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES CENTRO EDUCATIVO NUEVO HORIZONTE, LICEO INGENIERO MANUEL BENAVIDES, SUCURSAL HEREDIA LA CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL, COLEGIO TÉCNICO PORFESIONAL DE HEREDIA, COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENCE CAMPUS OMAR DENGO.
- B) SE ADICIONE TAMBIÉN EN DONACIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: ESCUELA LA AURORA, CENTRO SEMINSTITUCIONAL SAN AGUSTIN Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ.
- C) ADICIONALMENTE SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE NO HACER EL PRÉSTAMO A LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos a que se refiere el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 28-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Ambientales"</u>

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 28-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. MODIFICAR EL ACUERDO NÚMERO 8 ADOPTADO EN LA SESIÓN 263-2019 PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA "PARA QUE SE AUTORICE LA DONACIÓN DE LAS COMPOSTERAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: CENTRO EDUCATIVO NUEVO HORIZONTE, LICEO INGENIERO MANUEL BENAVIDES, SUCURSAL HEREDIA LA CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL, COLEGIO TÉCNICO PORFESIONAL DE HEREDIA, COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENCE CAMPUS OMAR DENGO.

- B. SE ADICIONE TAMBIÉN EN DONACIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: ESCUELA LA AURORA, CENTRO SEMINSTITUCIONAL SAN AGUSTIN Y MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ.
- C. ADICIONALMENTE SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE NO HACER EL PRÉSTAMO A LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-2133-2019 Suscribe: Rogers Araya Guerrero

Fecha: 25-11-2019 Sesión: 285-2019

Asunto: Respuesta a consulta sobre cuenta bajo su jurisdicción con tierras que califican como

patrimonio nacional.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) CONVOCAR AL LICENCIADO ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL PARA EL DÍA JUEVES 6 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 4:00PM, ASI COMO SOLICITARLE QUE NOS PRESENTE LOS ANTECEDENTES DEL CORREO ELECTRÓNICO FECHADO 14 NOVIEMBRE DEL 2019, MISMO QUE SE ADJUNTA EN LA PARTE SUPERIOR.

B) SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN Y CATASTRO UN INFORME REGISTRAL DE LA FINCA DE RECREO BOSQUE DE LA HOJA (LAS CHORRERAS) APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

<u>"Los documentos a que se refiere el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 28-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Ambientales"</u>

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 28-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR AL LICENCIADO RÓGERS ARAYA GUERRERO GESTOR AMBIENTAL PARA EL DIA JUEVES 6 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 4:00PM, ASÍ COMO SOLICITARLE QUE PRESENTE LOS ANTECEDENTES DEL CORREO ELECTRÓNICO FECHADO 14 NOVIEMBRE DEL 2019, MISMO QUE SE ADJUNTA EN LA PARTE SUPERIOR.
- B. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN Y CATASTRO UN INFORME REGISTRAL DE LA FINCA DE RECREO BOSQUE DE LA HOJA (LAS CHORRERAS).
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- ** Este acuerdo se tomó por unanimidad de los presentes ya que el regidor David León aún no había llegado a la Sesión ni la regidora Ana Yudel Gutiérrez.
- 2. <u>Informe Nº 24-2019 AD-2016-2020 Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias.</u>

Presentes:

Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Suplente, Presidente. Eduardo Murillo Quiros, Regidor Suplente, Secretario Rafael Orozco Hernández, Sindico Propietario Maribel Quesada Fonseca, Regidora Suplente. Maritza Sandoval Vega, Síndica Propietaria

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal Evelyn Vargas Castellón - Secretaria de Comisiones La Comisión Especial de Ventas Ambulantes rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 05 de diciembre del 2019 al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos.

ARTICULO II APROBACIÓN DE ACTAS

1. Remite: SCM-2006-2019

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodriguez – Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 30-09-2019 Sesión: 279-2019

Asunto: Acuerdo municipal referente a documentos que no correspondían a las comisiones de

seguridad y mercado.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE ESTE TRASLADO QUE CONTIENE EL SST-290-2019, FUE RECIBIDO EN ESTA COMISON HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019.
- B) REITERARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA SOLICITUD DE QUE SE REMITA AL CONCEJO MUNICIPAL PROPUESTA DE REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES ACTUALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ESTE ACUERDO A LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.
- C) EN EL CASO# 1 DE DAYANA SANCHEZ RODRIGUEZ SE RECOMIENDA REMITIRLO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA QUE REALICEN ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y COMPROBAR SI ES RESIDENTE DEL CANTON.
- D) EN EL CASO #2 DE FROYLAN CHINCHILLA SE RECOMIENDA DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO PORQUE YA FUE RESUELTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE MEDIDAS DEL TRAMO
- E) EN EL CASO #3 DE NACY PARRA SE RECOMIENDA REMITIRLO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA QUE REALICE ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y COMPROBAR SI ES RESIDENTE DEL CANTON
- F) EN EL CASO #4 DE MANUEL ALEXIS CHAVEZ MOYA SE RECOMIENDA APROBAR EL CAMBIO DEL LINEA PARA VENTA DE FRUTAS DE FORMA PERMANENTE.
- G) EN EL CASO #5 DE JULIO BURGOS GONZALEZ SE RECOMIENDA DEJARLO PENDIENTE DE RESOLUCION HASTA QUE EL DERTAMENTO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS NOS REMITA EL SST-993-2018 ACUERDO INTERNO.
- H) EN EL CASO #6 DE WILLIAM MARIN RAMOS SE RECOMIENDA REMITIRLO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA QUE REALICE ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y COMPROBAR SI ES RESIDENTE DEL CANTON.
- I) EN EL CASO #7 DE GERARDO SANCHEZ SANTAMARIA SE RECOMIENDA ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL SST-290-2019 DE QUE NO SERA POSIBLE QUE SE LE ASIGNE PORQUE ESE ESPACIO DE VENTA SE ELIMINO DADO QUE LA UBICACIÓN ERA INCONVENIENTE PARA EFECTOS DEL TRANSITO.
- J) EN EL CASO #9 DE CLAUDIO MUÑOZ MIRANDA SE RECOMIENDA REMITIRLO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA QUE REALICE ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y COMPROBAR SI ES RESIDENTE DEL CANTON

- K) CASO #11 DE MANUEL SANCHEZ SANABRIA SE RECOMIENDA ACOGER LA RECOMENDACION DEL SST-90-2019 DE APROBAR LA PERMANENCIA DE AYUDANTE SUJETO AL ESTUDIO DEL TRABAJADOR SOCIAL.
- L) CASO #12 QUEDA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO YA QUE EL PUESO DE VENTA SE ELIMINO.
- M) CASO #13 DE MARIA ROSA JIMENEZ GONZALEZ SE RECOMIENDA INFORMARLE A LA INTERESADA QUE PARA ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA PUEDE COORDINAR CON OFICINA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO Y SERVICIOS TRIBUTARIOS PARA PODER REALIZAR PERMISOS SIN QUE SEA NECESARIO LA TRAMITOLOGIA DE LA PATENTE.
 - N) LOS PUNTOS 8 Y 10 QUEDAN EXCLUIDOS YA QUE FUERON APROBADOS POR LA COMISION DE MERCADO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRM**E**

"Los documentos a que se refiere el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 24-2019 AD-2016-2020 Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias."

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL INFORME Nº 24-2019 AD-2016-2020 COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE ESTE TRASLADO QUE CONTIENE EL SST-290-2019, FUE RECIBIDO EN ESTA COMISON HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019.
- B. REITERARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA SOLICITUD DE QUE SE REMITA AL CONCEJO MUNICIPAL PROPUESTA DE REGLAMENTO DE VENTAS AMBULANTES ACTUALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ESTE ACUERDO A LA SECCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS.
- C. EN EL CASO# 1 DE DAYANA SANCHEZ RODRIGUEZ SE RECOMIENDA REMITIRLO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA QUE REALICEN ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y COMPROBAR SI ES RESIDENTE DEL CANTON.
- D. EN EL CASO #2 DE FROYLAN CHINCHILLA SE RECOMIENDA DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO PORQUE YA FUE RESUELTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE MEDIDAS DEL TRAMO
- E. EN EL CASO #3 DE NACY PARRA SE RECOMIENDA REMITIRLO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA QUE REALICE ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y COMPROBAR SI ES RESIDENTE DEL CANTON
- F. EN EL CASO #4 DE MANUEL ALEXIS CHAVEZ MOYA SE RECOMIENDA APROBAR EL CAMBIO DEL LINEA PARA VENTA DE FRUTAS DE FORMA PERMANENTE.
- G. EN EL CASO #5 DE JULIO BURGOS GONZALEZ SE RECOMIENDA DEJARLO PENDIENTE DE RESOLUCION HASTA QUE EL DERTAMENTO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS NOS REMITA EL SST-993-2018 ACUERDO INTERNO.
- H. EN EL CASO #6 DE WILLIAM MARIN RAMOS SE RECOMIENDA REMITIRLO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA QUE REALICE ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y COMPROBAR SI ES RESIDENTE DEL CANTON.
- I. EN EL CASO #7 DE GERARDO SANCHEZ SANTAMARIA SE RECOMIENDA ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL SST-290-2019 DE QUE NO SERA POSIBLE QUE SE LE ASIGNE PORQUE ESE ESPACIO DE VENTA SE ELIMINO DADO QUE LA UBICACIÓN ERA INCONVENIENTE PARA EFECTOS DEL TRANSITO.

- J. EN EL CASO #9 DE CLAUDIO MUÑOZ MIRANDA SE RECOMIENDA REMITIRLO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA QUE REALICE ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y COMPROBAR SI ES RESIDENTE DEL CANTON
- K. CASO #11 DE MANUEL SANCHEZ SANABRIA SE RECOMIENDA ACOGER LA RECOMENDACION DEL SST-90-2019 DE APROBAR LA PERMANENCIA DE AYUDANTE SUJETO AL ESTUDIO DEL TRABAJADOR SOCIAL.
- L. CASO #12 QUEDA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO YA QUE EL PUESO DE VENTA SE ELIMINO.
- M. CASO #13 DE MARIA ROSA JIMENEZ GONZALEZ SE RECOMIENDA INFORMARLE A LA INTERESADA QUE PARA ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA PUEDE COORDINAR CON OFICINA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO Y SERVICIOS TRIBUTARIOS PARA PODER REALIZAR PERMISOS SIN OUE SEA NECESARIO LA TRAMITOLOGIA DE LA PATENTE.
- N. LOS PUNTOS 8 Y 10 QUEDAN EXCLUIDOS YA QUE FUERON APROBADOS POR LA COMISION DE MERCADO MUNICIPAL.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia procede a revisar el cuórum de acuerdo al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y señala que la regidora Ana Yudel Gutiérrez y la regidora Laureen Bolaños se encuentran ausentes.

3. Informe Nº 121-2019 AD 2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes:

Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria, secretaria Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria

Asesores y secretaria de comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal Concejo Municipal Licda. Maria Isabel Saenz Soto - Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica MII. Angela Aguilar Vargas- Gestora Desarrollo socioeconómico y cultural Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 11 de diciembre del 2019 al ser a las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

ARTICULO I: ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-1866-2019

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Desarrollo Socio económico y Cultural

Fecha: 14-10-2019 Sesión: 276-2019

Asunto: Solicitud de que se resuelva el tema sobre el lote 100 Cielo Azul.

(...)
SE RECIBIÓ EN AUDIENCIA A LA LICDA. MARIA ISABEL SAENZ SOTO Y A LA MII.
ANGELA AGUILAR VARGAS PARA ATENDER EL TEMA DEL LOTE 100 POR LO QUE ESTA
COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO
PENDIENTE HASTA QUE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL UBIQUE EL
ACUERDO TOMADO A PARTIR DEL DICTAMEN C-176-2018 DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos a que se refiere el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 121-2019 AD 2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración."</u>

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 121-2019 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR EL DOCUMENTO SOBRE EL TEMA DEL LOTE 100 PENDIENTE HASTA QUE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL UBIQUE EL ACUERDO TOMADO A PARTIR DEL DICTAMEN C-176-2018 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Nelson Rivas vota negativamente.

2. Remite: SCM-2107-2019

Suscribe: Kenneth Arguedas Navarro – Oficina Igualdad Equidad y Género

Fecha: 18-11-2019 Sesión: 283-2019

Asunto: correo sobre el tema de proyecto ciudades amigables.

(...)
ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO YA QUE FUE RESUELTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL PREVIO AL TRASLADO DE LA COMISIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos a que se refiere el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 121-2019 AD 2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración."</u>

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 121-2019 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO YA QUE FUE RESUELTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL PREVIO AL TRASLADO DE LA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Nelson Rivas vota negativamente.

3. Remite: SCM-2245-2019

Suscribe: Federico Matamoros Bolaños

Fecha: 09-12-2019 Sesión: 288-2019

Asunto: Proyecto donación construcción rancho a la comunidad de la ADE Pro vivienda de la

Aurora - Aprovia.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PUBLICA PARA QUE PROCEDA CON LA SOLICITUD DE HEREDIA PARKS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos a que se refiere el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 121-2019 AD 2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración."</u>

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº 121-2019 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PUBLICA PARA QUE PROCEDA CON LA SOLICITUD DE HEREDIA PARKS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Nelson Rivas vota negativamente.

4. Remite: SCM-2244-2019

Suscribe: Karla Vindas Fallas – Secretaria Concejo Municipal Pérez Zeledón

Fecha: 09-12-2019 Sesión: 288-2019

Asunto: Solicitud para que se desista de la implementación de la norma técnica.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos a que se refiere el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 121-2019 AD 2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración."</u>

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 121-2019 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Nelson Rivas vota negativamente.

5. Remite: SCM-2243-2019

Suscribe: Alexis Alpizar Gutierrez – Presidente ADI San Francisco

Fecha: 09-12-2019 Sesión: 288-2019

Asunto: Presenta documentos para estudio de la Comisión de Gobierno y Administración y así realizar las recomendaciones al Concejo Municipal, respecto al proyecto de corrección de límites territoriales del distrito de San Francisco y distrito de Ulloa.

Texto del documento suscrito por Alexis Alpízar Gutiérrez – Presidente ADI San Francisco

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, de la Secretaria del Concejo Municipal y Secretaria de Comisiones, esto por ser un documento extenso.

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITARLE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ENTREGAR COPIA EL EXPEDIENTE COMPLETO, CONTEMPLADO EN EL SCM- 2243-2019 A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que no le quedó claro y no sabe si es un tema de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco o del señor Alexis Alpízar y saber a qué se refiere, porque será que presenta unos documentos y la comisión los recibe o es otro trámite.

El regidor Daniel Trejos en primera instancia desea un Feliz año nuevo a todos los miembros del Concejo Municipal. Agrega que en este último punto la ADI de San Francisco presidida por don Alexis presento antecedentes históricos y los están recibiendo, pero piden que se envíe a todos los regidores. Se había devuelto el año anterior para reformular y se dijo que se iba a ser un análisis histórico para analizar y ver lo que ADI envía y pedían que el Instituto Geográfico enviara información pero se devolvió para analizar. Ellos nada más piden que se envíe información, pero no están haciendo ninguna resolución sobre dichos documentos.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que el acuerdo que tomo la Comisión le recomienda al Concejo trasladarle o solicitarle a la administración hacer un estudio, pero es diferente lo que se dice hoy. Pide que se traslade la documentación o petición de don Alexis a todos sin oír a la otra parte interesada que son los dirigentes o a quienes les interese en Ulloa. Es una posición muy subjetiva y lo prudente es que en la comisión se inviten las fuerzas vivas de Ulloa para escucharlos y luego con el informe de

las dos partes, se da un criterio, pero esto no se hizo y existe una solicitud o petición y la recomendación de la Licda. Priscila Quirós que dice desde hace 4 años, solicitar un criterio a la otra parte y la comisión sigue dando trámite a una sola parte. Ese es su reclamo y le parece que la comisión no ha actuado bien y considera que es una barbaridad.

El regidor Daniel Trejos expone que es falso lo que dice el regidor Nelson Rivas porque primero es pedir información al Instituto y la segunda es informar y eso fue del Concejo anterior. Ahora se quería pedir un informe por escrito para que el Concejo viera una de las consecuencias por las cargas que ese acuerdo generaría. Entiende lo de don Nelson, pero aquí solo se está solicitando la información para estudiar, analizar e informarse a lo interno. La Comisión no recomienda hacer la apertura para el cambio y eso no se puede hacer, porque primero se atiende a una solicitud de un petente. La ADI solicita respuesta pero primero se deben informar. Hay que medir las consecuencias y aquí prima el interés del contribuyente.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que no aspira que este a favor de su punto de vista, porque es el coordinador de la comisión. Hace su comentario porque existe una recomendación de hace 4 años y no se ha comunicado a las fuerzas vivas de Ulloa. Ellos no saben nada sino es por su persona que es quien lo ha comunicado, entonces pregunta -¿Cuál es el motivo del porque no le han comunicado a la otra parte de lo que esta sucediendo?. La nota de don Alexis habla de una reunión que se hizo, entonces esto ya se ha venido manejando, por tanto solicita documentación de la parte interesada.

La regidora Maritza Segura manifiesta que este tema se ha venido tratando desde hace muchos años. Aquí hay representación de Ulloa y no hay interés de hacer estos cambios y hará una reunión para aclarar el tema, no con mentiras como lo hace un compañero hablando de los demás. No están cambiando los límites y eso es una gestión de la ADI. Agrega que vive en Ulloa y está muy contenta de pertenecer a Ulloa y a Heredia.

El regidor Minor Meléndez indica que cuando se discutió este tema en la comisión se dijo que se haría un proceso y se pide la documentación de la parte que presenta la gestión. No están cambiando límites, solo pidieron la información. A quien le corresponde por ley cambiar límites, llámese distrito, cantón o provincia es al Instituto Geográfico Nacional y esto es del mismo cantón. La recomendación principal la tiene el IGN y cuando se tenga toda la información se debe dar a todos. Se está únicamente en la previa y no se está cambiando límites. La gente debe esta ordenando la información, nadie está diciendo que se cambien límites, si eso pasa es una carga para las personas vecinas y eso se debe analizar y la información se debe compartir. Desde hace 24 años escucha ese decir y somos vecinos todos. Lo más conveniente es hacer cumplir la ley y hay que decir -hacer un cambio implica esto y quien paga-.

El regidor Daniel Trejos explica que este es el proceso que lleva la comisión. Convocar la otra parte es porque inicia el proceso de cambio. Como explica, es una solicitud que no se ha resuelto en la mesa y se parte de un supuesto, si es eso mejor se le hubiera dicho desde un principio. En esa lógica no comparte porque ir de un supuesto, no es resolver el fondo. Se le dice a la ADI que venga a la comisión, porque hay una solicitud y -cuál es el pecado-. Lo va a llevar a la comisión y si hay que dar copias se hará, pero solo se da trámite a una solicitud, no se está cambiando límites. Se dijo en comisión que primero se hace la investigación pertinente, pero lo llevara a la comisión para que no se piense mal.

La Presidencia manifiesta que es un tema de derecho de dar respuesta a una organización. La Presidencia del Gobierno Local ha sido responsable en el manejo del tema. Es un tema delicado y levanta sentimientos, de ahí que se ha manejado en forma responsable. El IGN pide un aval, no es una recomendación y es para seguir con el trámite. La Comisión lo que hace es pedir la información y eso es ser responsable. Se debe saber porque se cambió, por un decreto o porque?. El desarrollo debe ser para todas las comunidades. En el mundo ha habido mucha violencia por un tema de territorios y acá debe prevalecer la ley y las normas como son. A quien compete es al IGN el asunto de los límites. No podemos juzgar a una comisión que busca los elementos y la información necesaria para hacer la recomendación al Concejo, por tanto tendrá que invitarse a los dos grupos para el análisis final.

El regidor David León señala que decir que una persona miente, se debe hacer permitiendo a la persona que se defienda. Se dice cuando ya don Nelson no puede intervenir y eso es agrede e intencional. No se le permite referirse al respecto. Desde un inicio don Nelson dijo que iba a la comunidad a decir y es algo básico y todas las comunidades deben estar al tanto de esto. El cambio del territorio no la hace cualquier persona y esta solicitud la hace una organización territorial con el respaldo de un grupo de vecinos.

El regidor Minor Meléndez expone que no es llegar a una discordia y don Nelson dijo que la comisión actuaba mal y se refirió a toda la comisión. Hay que atender la propuesta que puede venir desde un vecino, un grupo o un síndico. Están buscando la información. No va a votar la anuencia de un cambio y si no hay acuerdo no se puede hacer lo demás. Van a recoger toda la información y le van a decir a los vecinos. -esto es lo que dice la ley y esto es lo que tenemos- porque eso implica recursos. Para que discutimos si no existe la información al respecto. No pueden trabajar en concreto, si no tiene la información al respecto. Debe existir la información y está hecho en el catastro nacional. Por ahora deben enfocarse en esto que es un acuerdo.

El regidor David León indica que no es lo mismo hablar de una gestión en la comisión y hablar de un sujeto. Se pudieron haber hecho actuaciones diferentes. No se pueden confundir las cosas. No es un ataque personal. Don Nelson es muy culto y no es aceptable que se le digan cosas, cuando ya no tiene más intervenciones. Ese debate hay que darlo pero no puede ser que la discusión sea solo con base en un actor

La regidora Maritza Segura señala que su intervención es como regidora, no como miembra de la comisión, porque no está en dicha comisión.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME Nº 121-2019 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: SOLICITARLE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ENTREGAR COPIA EL EXPEDIENTE COMPLETO, CONTEMPLADO EN EL SCM- 2243-2019 A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León vota negativamente.

El regidor David León y el regidor Nelson Rivas votan negativamente la declaratoria como acuerdo definitivo.

El regidor David León señala que el diálogo es importante siempre entre las comunidades y este Concejo debe estar a la altura, la comunicación debe ser franca y de frente y viendo que un compañero hace su parte, no se le puede acusar ni de mentiroso ni de traidor, pero don Nelson si sabe cómo es y eso no mella en su labor que hace desde muchos años.

El regidor Nelson Rivas justifica su voto y señala que es ningún mentiroso, ni ha llegado a reunirse con la gente, ha comunicado a algunos grupos para que se den cuenta como está el asunto, para que conozcan del tema. No ha habido cortesía ni iniciativa de decir a la comunidad lo que pasa. Don Walter Sánchez también se inició en esta causa y su persona le ha seguido en esta lucha. Se habló de tiros y su formación no le permite actuar de esa forma, lo que pide es que se dé la oportunidad a la dirigencia de Ulloa para que se pronuncie y ese es su gran reclamo. Si creen que eso es incitar, eso no es y cada quien juzga por su experiencia. Nunca estaría de acuerdo en hacer algo violento. Al regidor Daniel Trejos nunca le lleno su respuesta, sobre el conocimiento que por cortesía deben comunicar a la comunidad. Cuando se refiere a la comisión es a una comisión no a uno de sus miembros.

4. <u>Informe Nº 76-2019 AD 2016-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales</u>

ASISTENTES

María Antonieta Campos Aguilar - Regidora Propietaria - Presidente Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria - Secretaria REGIDOR AUSENTE: David Fernando León Ramírez Regidor Propietario

ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DE COMISIONES:

Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Culturales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 02 de diciembre del 2019 a las quince horas con cuarenta y tres minutos.

1. Remite: SCM-2134-2019.

Suscribe: Erick Bogarín Benavides.

Sesión Nº: 285-2019. Fecha: 25-11-2019.

Asunto: Propuesta para el nombre del futuro puente en el rio Pirro en la entrada de Heredia y

acuerdo de la Comisión Nacional de Nomenclatura. Nº 438-19.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DAR UN VOTO DE APOYO A LA INICIATIVA DEL SEÑOR ERICK BOGARÍN BENAVIDES HACIA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, DADA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE A LA PROVINCIA DE HEREDIA, AL SER DECLARADA POR MEDIO DE LA LEY N°7889 COMO CUNA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE.
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR CARLOS ALVARADO QUESADA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA; A LOS DIPUTADOS POR HEREDIA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO, JORGE LUIS FONSECA FONSECA, CATALINA MONTERO GÓMEZ, JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ, WELMWE RAMOS GONZÁLEZ, ARACELLY SALAS EDUARTE; A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; ANA GABRIELA SOLANO ROJAS GESTORA CULTURAL Y AL SEÑOR ERICK BOGARÍN BENAVIDES CIUDADANO HEREDIANO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos a que se refiere el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 76-2019 AD 2016-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales."

La regidora María Antonieta Campos desea un feliz año para todos y señala que la idea es que se dé un día para la celebración de Heredia cuna de la educación, sea, es que se declare un día para conmemorar esta fecha.

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL INFORME Nº 76-2019 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVERLO A LA COMISIÓN PARA QUE SEA REPLANTEADO, YA QUE LA RECOMEDACIÓN NO ES TAN CLARA Y PRESTA A CONFUSIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. <u>Informe Nº 177-2019 AD 2016-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto</u>

Asistencia: Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Presidente.

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

Ausentes: Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria.

Asesora Legal y Secretaria del Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 09 de noviembre del 2019 a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos.

1. Remite: SCM-2195-2019

Suscribe: MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión Nº: 286-2019. Fecha: 02-12-2019.

Asunto: Remite la Modificación Presupuestaria Nº 05-2019 por la suma de ¢84.350.519.00.

AMH-1546-2019.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ EN EL INFORME #175-2019 AD-2016-2020. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 177-2019 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ EN EL INFORME #175-2019 AD-2016-2020. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-2194-2019

Suscribe: MBA José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión Nº: 286-2019. Fecha: 02-12-2019.

Asunto: Remite DIP-DT-UPT-348-2019 referente a la devolución del informe DIP-DT-UPT-205-2019 para que sea replanteado con el detalle específico del estado de las partidas pendientes de presupuestos participativos. AMH-1524-2019.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos a que se refiere el asunto y se detallan (...) se encuentran en forma íntegra en el Informe Nº 177-2019 AD 2016-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto."</u>

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 177-2019 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS.**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.